



PROCESO: FILIACIÓN NATURAL
DEMANDANTE: ROSITA CAROLINA GUTIÉRREZ
DEMANDADO: HEREDEROS DE LUIS CARLOS GUTIÉRREZ ALBA
RADICACION: 2017-00422-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 04 de abril de 2018. Al despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de abril de dos mil dieciocho (2018).

Se **REQUIERE** a la parte actora para que dentro del término de treinta (30) días le dé impulso al proceso, aportando la publicación del emplazamiento de los señores GINA LORENA GUTIÉRREZ MORA y JUAN CARLOS GUTIÉRREZ MORA, tal y como se ordeno en auto del 7 de diciembre del 2017; so pena de dar aplicación a lo establecido en el art. 317 de la Ley 1564 de 2012, es decir, declarar la terminación de las presentes diligencias por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>1 ABR 2018</u> del <u>11 ABR 2018</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
--